



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1915/2009

ZAPALLAR, 29 de Mayo de 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N°1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDOS:

- Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Contrato de Prestación de Servicios entre Ilustre Municipalidad de Zapallar y doña Ana Macarena Denisse Farias Figueroa, de fecha 29 de Mayo de 2009.

DECRETO:

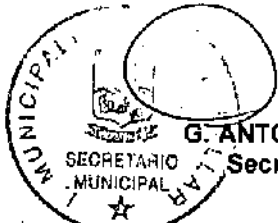
1° CONTRATASE a doña **Ana Macarena Denisse Farias Figueroa**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] domiciliada para estos efectos en Avenida [redacted] para que cumpla la función de: "**Apoyo técnico administrativo en la digitalización y archivo de documentos de permisos de circulación proceso 2009**".

2° El plazo del presente contrato será desde el 1 de Junio del año 2009 hasta el 31 de Julio del año 2009. El municipio deberá pagar sólo por los servicios efectivamente realizados por parte del prestador, de acuerdo a lo estipulado en la cláusula primera del presente instrumento que por este acto se aprueba.

3° La Ilustre Municipalidad de Zapallar pagara por los servicios encomendados la suma mensual de \$166.666 (ciento sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos), incluida la retención respectiva que será efectuada por esta Corporación Edilicia.

4° IMPUTESE el gasto al ítem 215.21-04.004.001.001: Servicios Administrativos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C. Contratos / D.A. 1915.09 Ana Macarena Farias Figueroa

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- INTERESADO.
- 3.- DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

REC/CTL/RRHH/RE/GAMD/JBN/cec.

[Firmas manuscritas de los departamentos mencionados]